

L'executada esta diligencia se salieron de la gala, Y las
 Ciudad ageno suno bramiento, Y acorda se le de testimonio
 Enfermedad del dñ. El S. Correto. participo a la Ciudad que Martin de Armendariz
 ministrador del Pósito u' administrador del Caudal del Pósito sealla y diriquestos
 Ciudad para que en su Intelligenzia de la gobernancia con
 beniendo a la Ciu. haviendo oido, dio las gracias al dñ. Correto
 qides, Y acorda que el dñ. Joseph felix Ledes. y Comisario
 de la Junta del Pósito esté a la Vista y Con el Ciudad que conve
 yonde a esta materia arripar lo qüestos a la mano de las Casas de
 Almudi, Como a Recobro de los pagos q. Caudal de los Pósitos
 entre el dñ. Onofrido de Porco y Ruado

Viego q amenaza
 a la pobraza
 casa del dñ.
 Granados =

Haiiendo entendido esta Ciu. que los regatos y desvios que se
 hicieron en los descubiertos de las Casas del dñ. Onofrido Granados
 en la guerra de Orihuela para que no se experimentase en el río
 obstrucción alguna ruina, si se hubiera otra crecida como dijeron
 qio a executarse la noche del dia Venerdì Cinco de Sept. para ocurrir
 este año, que ano acuse acudido, Con la importitud que regresase
 se hubiera experimentado mayor estrago, que el que subces
 dio, Los q. quisieran el río de totalmente, esperando q. questo obstrucción
 al evidente riesgo q. se considera para Cuios remedio A.
 queda esta Ciu. que el dñ. Ignacio Romo vedo. solicite Conel
 dho dñ. Onofrido Granados, que Con la brevedad que una
 fortifique el dho sitio Como es su obligación en la Confor
 midad q. estaba quando se le hizo la gracia, o en la mejor
 forma q. se diese a satisfaccion de esta Ciu. dñ. no eligiendo
 este, o otro medio de equidad para esta Ciu. a dar la gracia
 uiencia Combeniente endependencia de la gracia q. se ha
 q. huiendo participado a los dñs. Deany Camilo de la Iglesia Católica
 Justicia dñ. Obispo dñal de Cartagena. y Inquisidores el punto Tribunal de la Dñg. de la Ciu.
 las Reales Ordenes q. que sealla el dñ. Correto para el reconocimiento
 en las dependencias q. se han de hacer en los dños q. se ocasionen
 la inundacion del río de Segura, y la de poder sacar diez mill
 Ducados de los arbitrios, Con el decreto q. ma que el Consejo de Hacienda
 Informe a Su Maj. la gracia q. se podria hacer a los Verd. de esta Ciu.
 proporcionada a dho q. han de ser q. han de ser q. han de ser q.

del dñ. Molinay Melia Can. del dñ. de San
 Tiago y Epidores q. visiten al dñ. dñ. q. obispo de Cartagena. y en nombre
 de esta Ciu. q. cumplimientos de su obligacion, le partícipes la vez

